



La Rioja, 18 de Enero de 2021

Sres. LOS CONCE S A I M C I Y F

At: Nicolas Torres - Departamiento Comercial

Cel: 1146932220

Email: ntorres@losconce.com.ar

Cotización ID: 341

#### Ref.: COTIZACION POR CARGA Y DESCARGA DE TRANSFORMADOR

De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Ud. con el fin de hacerles llegar nuestra mejor oferta y condiciones generales por la prestación de nuestros servicios.

#### CARGA DE TRANSFORMADOR

Traslado de Hidrogrua desde La Rioja Capital hasta Parque fotovoltaico, Nonogasta (Entrega y retiro).......\$90.000

Alquiler de Hidrogrua con chófer y ayudante para realizar carga de transformador sobre chasis de camion dentro de las instalaciones del Parque Fotovoltaico Nonogasta

Valor por hora......\$12.200

Horas mínimas de alquiler por día: 8 horas.

### DESCARGA DE TRANSFORMADOR

Traslado de Hidrogrua desde La Rioja Capital hasta Parque fotovoltaico, Nonogasta (Entrega y retiro).......\$90.000

Alquiler de Hidrogrua con chófer y ayudante para realizar descarga de transformador sobre chasis de camion dentro de las instalaciones del Parque Fotovoltaico Nonogasta

Valor por hora.....\$12.200

Horas mínimas de alquiler por día: 8 horas.

### **ACLARACION:**

Entre la carga y la descarga existe un lapso de tiempo aprox. de entre 15 y 30 días.

# **CUESTIONES IMPORTANTES:**

### 1.SEGUROS:

De las grúas y personal operario, es por cuenta y orden de GRUVIAL (SERVIGRUAS SRL), De los elementos a movilizar, GRUVIAL cuenta con Cobertura Técnica de hasta \$600.000, por lo que las mercancías que superen dicho valor deberán contar obligatoriamente con seguro de carga por el monto total de la mercadería con Cláusula de No Repetición a favor de SERVIGRUAS SRL - CUIT: 30-71637898-1.

Los equipos a utilizar poseen seguro técnico y seguro de responsabilidad civil al día.

Todos los empleados se encuentran registrados, poseen ART y Seguro de Vida Obligatorio.

Los maquinistas poseen carnet habilitante para maquinas especiales.

Los equipos se encuentran certificados bajo normas IRAM. ISO 9000 y ley 19587 de Higiene y seguridad en el trabajo.



### 2. LUCRO CESANTE:

En caso de que algún equipo de GRUVIAL sufra una ruptura y no pueda operar, en ningún caso se podrá reclamar indemnización por lucro cesante o falta de productividad.

#### 3. CONDICIONES DE TRABAJO:

INGRESO: Las demoras en el ingreso de los equipos y operarios provocadas por la revisión de los papeles de seguridad se cobrarán como horas de servicio ya que los equipos están disponibles para brindar sus servicios y el comprador es responsable de tener el ingreso aprobado antes de solicitar el envío de los equipos.

# 4 - VALIDEZ DE LA OFERTA:

15 días contados a partir de la fecha de la presente oferta.

# 5 - ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Con envío de Orden de compra, nota de pedido u orden de servicio. Los servicios no podrán ser prestados sin estos documentos.

### 6- CONDICIONES DE PAGO:

Adelanto del 50 % al confirmar el servicio, saldo hasta 15 días de fecha de factura. Los precios antes indicados no incluyen I.V.A. (21%).

Atte. Por GRU-VIAL Lic. Paula Madoz



